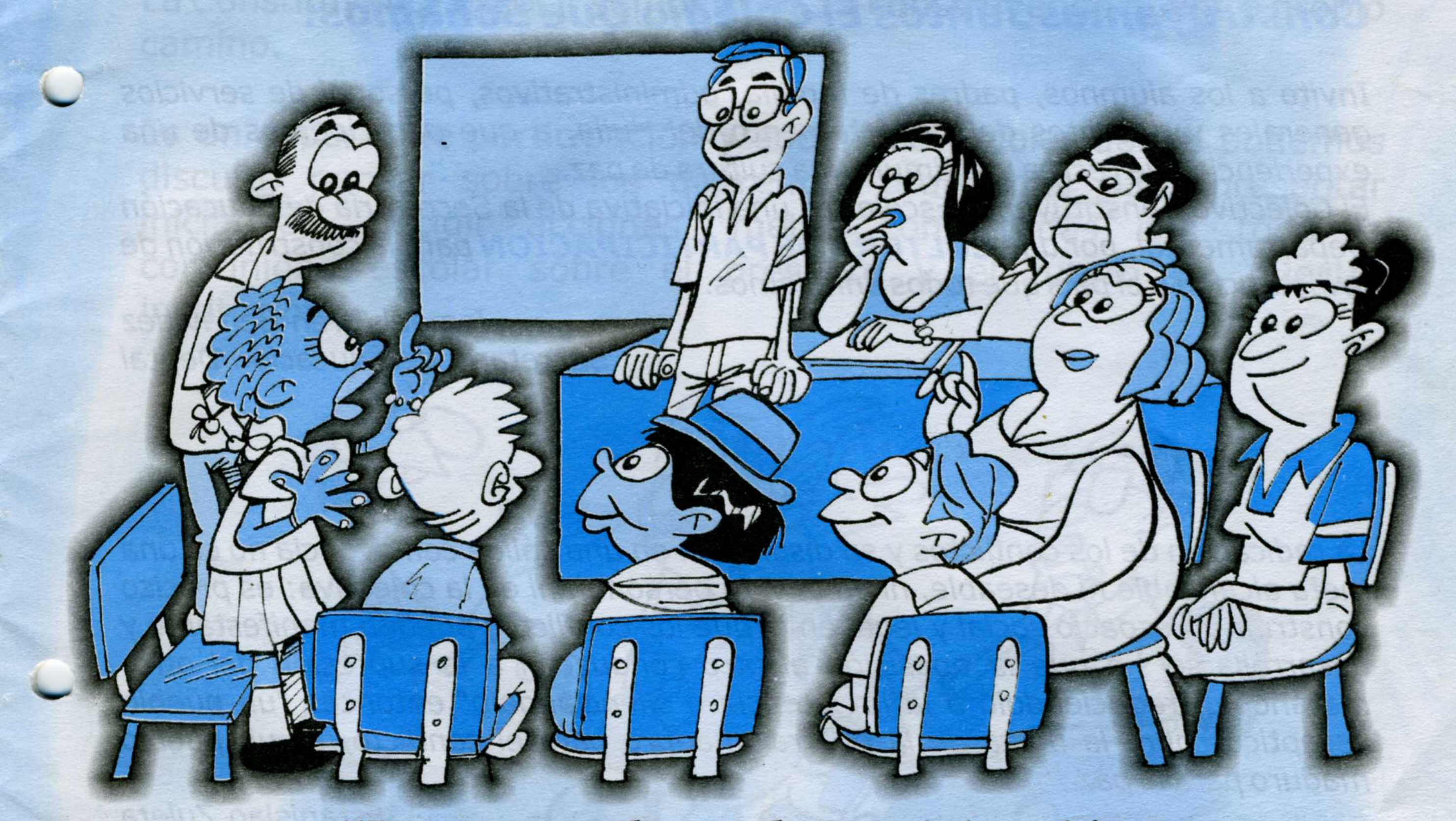
TRABAJEMOS POR EL COLECTIVO CONSTITUYENTE ESCOLAR



"Por una cultura de participación y resolución racional de conflictos"

GOBERNACION DEL HUILA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
ASESORIA DEPARTAMENTAL DE PAZ

Construyamos Juntos El Colegio Que Soñamos:

Invito a los alumnos, padres de familia, administrativos, personal de servicios generales y docentes del Departamento del Huila, a que participemos de una experiencia que recrea y estimula una cultura de paz.
El Colectivo Constituyente Escolar es una iniciativa de la Secretaría de Educación Departamental, por una **CULTURA DE PARTICIPACION** *para la construcción de la institución y el país que todos anhelamos.*

Ismael Efren Benavidez
Secretario de Educación Deptal

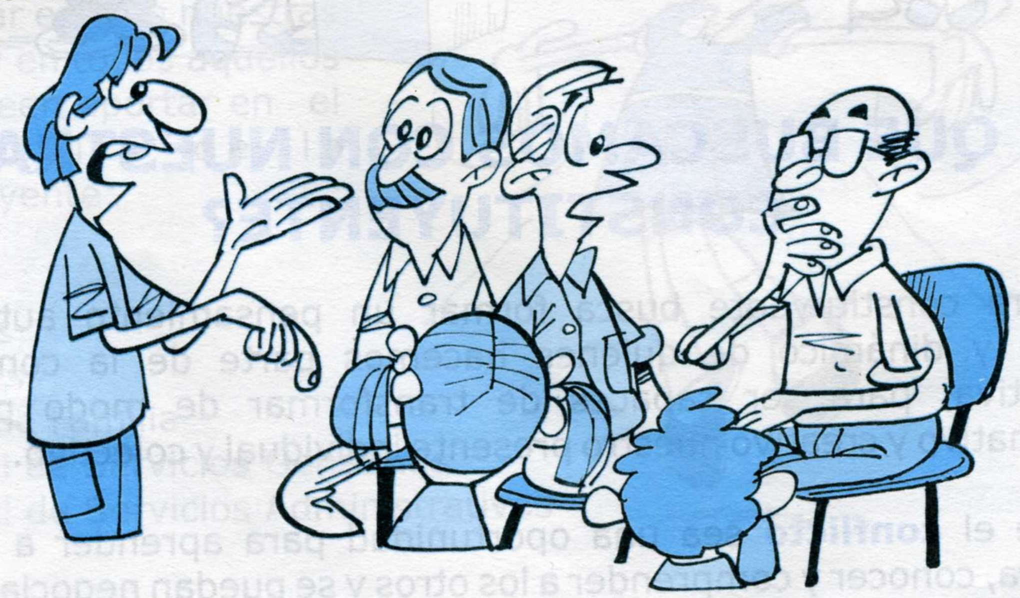
La radicación de los conflictos y su disolución en una cálida convivencia no es una meta alcanzable ni deseable, ni en la vida personal, ni en la colectiva: es preciso construir un espacio social y legal en el que los conflictos pueden manifestarse y desarrollarse sin que la oposición al otro conduzcan a la supresión del otro, matándolo, reduciéndolo a la impotencia o silenciándolo",entonces "un pueblo escéptico sobre la fiesta de la guerra, maduro para el conflicto, es un pueblo maduro para la paz

Estanislao Zuleta

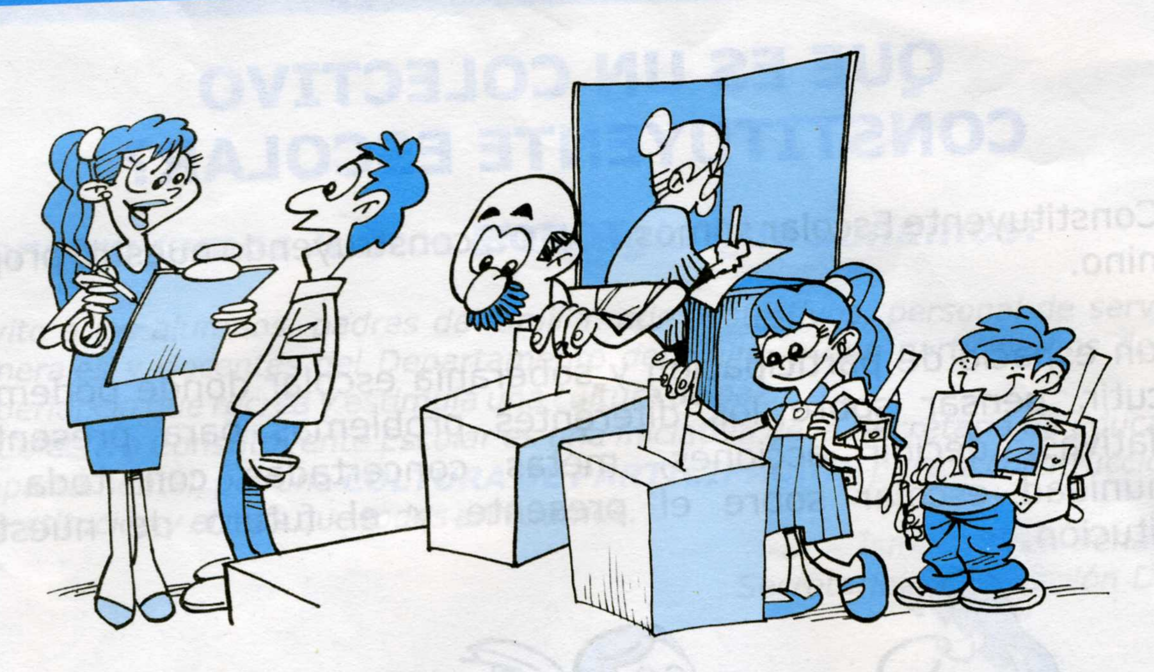
QUE ES UN COLECTIVO CONSTITUYENTE ESCOLAR?

La Constituyente Escolar somos **TODOS** construyendo nuestro propio camino.

Es un espacio de participación y soberanía escolar donde podemos discutir, pensar sobre los diferentes problemas para presentar iniciativas, decidir acciones, metas concertadas con toda la comunidad escolar sobre el presente y el futuro de nuestra institución.



" Es la oportunidad de ser protagonistas de nuestro propio desarrollo"



QUE BUSCAMOS CON NUESTRA CONSTITUYENTE?

Nuestra constituyente busca formar un pensamiento autónomo, crítico y dinámico de quienes hacemos parte de la comunidad educativa, para ser capaces de transformar de modo positivo, imaginativo y creativo nuestro presente individual y colectivo.

Donde el **conflicto** sea una oportunidad para aprender a usar la palabra, conocer y comprender a los otros y se puedan negociar logros compartidos.

"Con la Constituyente ganamos todos"

QUIENES PUEDEN PARTICIPAR?



La decisión y el poder de participar está en nuestras manos y en todos aquellos que deseen aportar en el desarrollo de la constituyente:

Rector
Alumnos
Docentes
Padres de Familia
Personal de Servicios Generales
Personal de Servicios Administrativos

"Por una constituyente donde participemos todos"

QUE TEMAS TRATAREMOS EN EL COLECTIVO CONSTITUYENTE ESCOLAR?

Todos los temas y problemas que le interesan a todos los sectores de la comunidad escolar; tales como: **Proyecto Educativo Institucional (PEI), Convivencia Escolar, Planta Física, Servicios Escolares, Derechos Humanos, actividades de fiestas, deportes, eventos culturales, eventos cientificos** y otros que sean propuestos.



"Perdamos el miedo a decir los problemas de nuestra institución"



VIVAMOS LA CONSTITUYENTE, PASO A PASO

Cualquiera de nosotros (profesores, alumnos, padres de Familia, personal Administrativo y Servicios Generales) podemos convocar al Colectivo Constituyente Escolar.

1 ES EL MOMENTO DE PARTICIPAR!

Sensibilización y llamado a la comunidad educativa a participar en el **COLECTIVO CONSTITUYENTE ESCOLAR**.

En una reunión amplia y representativa, se hará la presentación y divulgación del proyecto. Durante esta fase cada sector (Estudiantes, Docentes, Administrativos y personal de servicios generales, Padres de Familia), hará lectura, análisis y aplicación del proyecto "**Colectivos Constituyentes Escolares**", a través de esta cartilla.

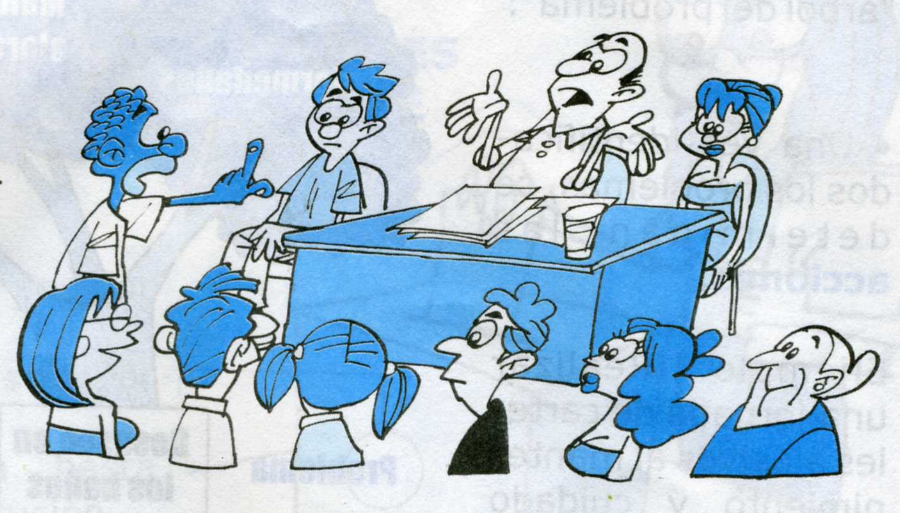
El Colectivo Constiyente escolar se reunirá solamente dos veces en el año: una, a mitad del calendario escolar, la otra, al final del calendario escolar para la evaluación y tareas para el proximo año.

2 ORGANICEMOS Y ACORDEMOS

VISUALICEMOS NUESTRA CONSTITUYENTE



CONSTRUYAMOS NUESTRO PLAN DE ACCION DESDE LA COMUNIDAD



El Plan de Acción es el conjunto de actividades que la comunidad educativa debe adelantar para obtener los resultados esperados en términos de solución de problemas, satisfacción de necesidades sentidas y fortalecimiento de su desarrollo y el de sus miembros.

Organización de Mesas de Trabajo por sector: Estudiantes (una mesa de trabajo en cada curso), docentes, administrativos y personal de servicios generales, padres de Familia en una jornada de tres horas máximo.

Desarrollo en la mesa de trabajo

- Identificar los problemas y definir sus causas y consecuencias.

Puede realizarse la actividad como un "arbol del problema":

• Una vez identificados los problemas, se determinan las **acciones**.

Eljemplo: Realizar una jornada de carteles alusivos al mantenimiento y cuidado de los baños.

Estas propuestas serán presentadas en El Colectivo Constituyente Escolar para que sean aprobadas o rechazadas. Y las propuestas aprobadas queden escritas en la Agenda Programática Escolar.

Consecuencias

Enfermedades

Malos olores

Contaminación Visual

Problema

Desaseo en los baños

Causas

Falta de una cultura escolar por parte de los estudiantes

Sentido de pertenencia

Falta de cestas para la basura

Falta de papel higiénico

Insuficiencia del servicio de agua



3 ELIJAMOS LOS REPRESENTANTES AL COLECTIVO CONSTITUYENTE ESCOLAR



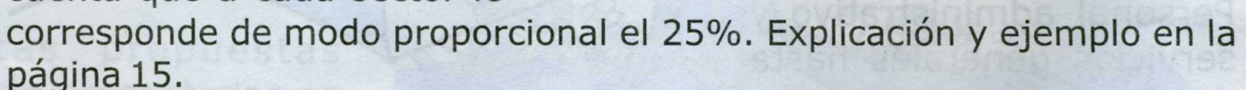
Estudiantes hasta dos por cada curso.
Profesores hasta seis por cada institución.
Padres de Familia hasta seis por cada institución.
Personal administrativo y servicios generales hasta dos por cada sector.
Un representante de estudiantes de etnias Indígenas.

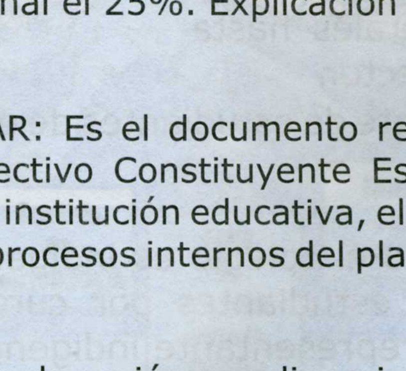
Nota: Cuando el colegio es indígena, la representación será a la inversa; dos estudiantes por curso y un representante de los mestizos. El representante indígena realizará su exposición en su lengua, para luego ser traducida.

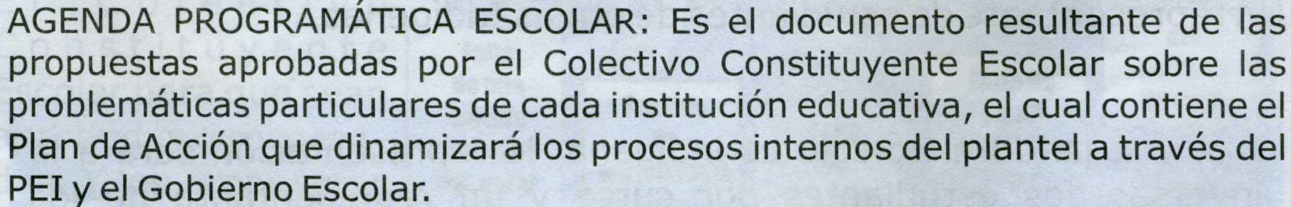
4 REUNION DEL COLECTIVO CONSTITUYENTE ESCOLAR

La instalación del colectivo se realizará con presidencia colegiada RECTOR, PROFESOR, ESTUDIANTE, PADRE DE FAMILIA, ADMINISTRATIVOS Y DE SERVICIOS GENERALES.

Se presentan las propuestas al Colectivo Constituyente Escolar y serán aprobadas por el 51%. Teniendo en cuenta que a cada sector le corresponde de modo proporcional el 25%. Explicación y ejemplo en la página 15.







AGENDA PROGRAMÁTICA ESCOLAR: Es el documento resultante de las propuestas aprobadas por el Colectivo Constituyente Escolar sobre las problemáticas particulares de cada institución educativa, el cual contiene el Plan de Acción que dinamizará los procesos internos del plantel a través del PEI y el Gobierno Escolar.

Esta agenda se convertirá en el plan de acción que dinamizará los procesos internos del plantel a través del PEI y el Gobierno Escolar y será elaborada por el Comité Relator delegado sólo para ese día.



5 ENTREGA Y EJECUCIÓN de la Agenda Programática Escolar al Gobierno Escolar y sectores comprometidos para la ejecución de las acciones y obtener la metas que la constituyente se propone; Además, la agenda tiene que ser socializada en todos los sectores de la comunidad. La constituyente conformará un **Comité de Evaluación y Seguimiento** del Plan de Acción, que entregará informe de los resultados a la reunión próxima de la constituyente; y se podrá convocar a la constituyente de manera extraordinaria una vez en el año y/o con el 51% de las firmas **de toda la comunidad educativa** de modo proporcional (ver Página 15).



CAJA DE HERRAMIENTAS DE LA CONSTITUYENTE

- ✓ **REFERENDO ESCOLAR:** Es un instrumento de participación escolar a través del cual la comunidad educativa tiene la posibilidad de aprobar modificar o rechazar una norma ya vigente (manual de convivencia y/o manual de acuerdo emanado del consejo directivo o académicos, entre otros).

- ✓ **CONSULTA ESCOLAR:** Es la convocatoria a la comunidad educativa para que de su opinión, a través de una PREGUNTA, y decidan sobre asuntos pedagógicos, administrativos, convivencia y otros aspectos del plantel.

- ✓ **REVOCATORIA DEL MANDATO:** Es la facultad que tiene toda la comunidad escolar de dar por terminado el mandato que le confirieron al elegirlo como representante al Gobierno Escolar, excepto al Rector cuya revocatoria será la reprobación de su gestión al frente de su institución.

Nota 1: los anteriores mecanismos pueden ser convocados por la constituyente escolar y/ o por el 40% de las firmas por cada sector que representa la comunidad escolar.

Nota 2: La decisión de la comunidad escolar será de obligatorio cumplimiento cuando alguno de estos mecanismos ha obtenido el voto afirmativo con el 51% de la votación general. Teniendo en cuenta, de modo proporcional, que a cada sector le corresponde el 25%. Explicación y ejemplo página 15.

PACTOS DE CONVIVENCIA: Es la concertación de estrategias y pautas de comportamiento que conducen a la aceptación de alternativas de solución que beneficien equitativamente a los actores involucrados en el problema.

COMO ES EL MECANISMO DE VOTACION PARA EL COLECTIVO Y LA CAJA DE HERRAMIENTAS

La decisión de la comunidad escolar será de obligatorio cumplimiento cuando alguno de estos mecanismos de participación ha obtenido el voto afirmativo con el 51% de la votación general según el caso. Teniendo en cuenta, que a cada sector le corresponde de modo proporcional el 25%.

Ejemplo

El colectivo quedó constituido de la siguiente manera
Padres de familia 4 participantes
Profesores 4 participantes
Estudiantes 24 Participantes (dos cada salón)
Administrativos y Servicios 4
Total 36 participantes que son el 100%

Surge la propuesta:
¿Están de acuerdo en cambiar el uniforme de diario para niños y niñas?

La votación fue de la siguiente manera:

Sector	Si	%	No	%	Total %
Profesores	4	25	0	0	25%
Estudiantes	13	13.5*	11	11.5	25%
Padres de familia	1	6.3	3	18.7	25%
Administrativos y servicios	4	25	0		25%
TOTAL	22	69.8 Aprobada la propuesta	14	30.2	100%

*Se hace una regla de tres simple
Entonces si 24 votos equivalen al 25% (se trabaja con 0.25), a cuanto equivalen 13 votos?

Efectuamos la siguiente operación:

24 ⟶ 0.25
13 ⟶ X

$$X = \frac{13 \times 0.25}{24} = 0.135$$ se multiplica por cien y es 13.5%

Así para todos los casos de votación según propuestas.

Esta propuesta tiene la aprobación de más del 51% de modo proporcional por cada sector. Esta forma le da igualdad de participación a todos los sectores de la institución educativa.

GOBERNACIÓN DEL HUILA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
ASESORÍA DEPARTAMENTAL DE PAZ

Jaime Bravo Motta
Gobernador

Ismael Efrén Benavides Reyes
Secretario de Educación

Asesora Pedagógica
Nubia Villa de Alvarez
Coordinadora del Programa de Educación para la convivencia y la Democracia

Realizadores
Jenny Margarita Cortés Bustamante
Gloria Elena Ibañez Solano
María Inés Forero Amorocho
Comunicadoras Sociales (Universidad Surcolombiana)
Luis Felipe Narvaez Galindez
Asesor Departamental de Paz

Ilustraciones:
Jorge Orlando Soltau

Informes:
GOBERNACION DEL HUILA
ASESORIA DE PAZ
Calle 8 Carrera 4 Esquina Piso 6
E-mail: aspazhuila@hotmail.com
Neiva - Huila - Colombia

Impreso: Editora Surcolombiana S.A. • Tel.: 8721974 • Neiva